



CONCON, 25 ENE 2018

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO ALCALDICIO N° 180 /**

**VISTOS:**

- a) El Decreto Alcaldicio N°2832 de fecha 24 de noviembre de 2017 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública para contratar la ejecución de las obras definidas en el Proyecto "Construcción Pavimento Calle Once entre Chañarillo y Av. Vergara, comuna de Concon", se aprobó el expediente administrativo y técnico que conforma las Bases Administrativas Generales y Especiales de la Licitación y se designó sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Señores Directores de Secplac, de Control, de Obras, Asesoría Jurídica y la Secretaria Municipal, o quienes los subroguen para la presente Licitación Pública, formadas en el marco de la Ley N°19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4 numeral 7.
- b) La Ficha de Licitación ID N°2597-70-LR17 publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- c) El Ordinario N°565/17 de fecha 07 de diciembre de 2017 de Secplac entregando aclaraciones a esta Propuesta Pública.
- d) La necesidad de modificar la fecha de adjudicación de la Propuesta en consideración a que la Comisión de Evaluación requirió más tiempo para realizar la revisión de antecedentes y el proceso de evaluación. Además que el monto de la licitación excede las 500 UTM por lo cual requiere acuerdo de Concejo Municipal para la suscripción del futuro y probable contrato.
- e) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1. **RATIFIQUESE** la autorización otorgada para efectuar las modificaciones de fecha de adjudicación que hubo que realizar en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N°2597-70-LR17, por los siguientes motivos:
  - a) El día 11 de enero de 2018 se modificó la fecha de adjudicación del día 12 de enero al 19 de enero debido a que la Comisión de Evaluación requirió mayor tiempo para realizar la revisión de antecedentes y el proceso de evaluación. Además, el monto de la licitación excede las 500 UTM por lo cual requiere acuerdo de Concejo Municipal para la suscripción del futuro y probable contrato.
  - b) El día 19 de enero de 2018 se modifica nuevamente la fecha de adjudicación debido: la Comisión de Evaluación requirió mayor tiempo para realizar la revisión de antecedentes y el proceso de evaluación. Además, el monto de la licitación excede las 500 UTM por lo cual requiere acuerdo de Concejo Municipal para la suscripción del futuro y probable contrato
- 2. **PUBLIQUESE** a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 3. **DISTRIBUYASE** a través de Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio.
- 4. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ALCALDE (57)**

PSA/psa

- 1. Asesoría Jurídica.
- 2. Control.
- 3. Secplac. (10)
- 4. DGM.
- 5. DGM.
- 6. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL

22 ENE 2018

RECIBIDO HORA: 12:50